



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1002/18

VISTO:

La necesidad de contar con vehículos y contenedores para optimizar la prestación de los Servicios Públicos en la ciudad de Roldán.-

Y CONSIDERANDO:

Que para satisfacer los fines anteriormente mencionados es necesario realizar la compra de una Pick up tipo VW Saveiro y contenedores de residuos de 1000 litros contando a tal efecto con la aprobación del Honorable Concejo Municipal.-

Que dichas maquinarias serán adquiridas con los Fondos de la Ley N° 12.385 por la cual el Gobierno Provincial crea el Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados para Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la Provincia de Santa Fe.

Que el Crecimiento Demográfico que está experimentando la ciudad de Roldán hace que las necesidades de la ciudad y la demanda de tareas de mantenimiento se vea incrementada.-

Que resulta imprescindible y apremiante la incorporación de equipos que permitan desarrollar las tareas necesarias para mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población.-

Que en esta materia, el municipio cuenta como antecedentes con las Ordenanzas N°451/06; 676/10; 686/10, 697/11, 906/16 y 907/16.-

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición, por vía de excepción de una Pick up tipo VW Saveiro y Contenedores de residuos de 1000 litros, conforme a los fondos de la Ordenanza N° 1001/18.-

ARTICULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectivizar la compra mediante el sistema de Concurso de Precios, en coherencia con el Artículo 10ª Ley N° 2756 (t.o.).

ARTICULO 3°: Previa a la operación estipulada en el Art. 1°, envíese al H.C.M. los presupuestos correspondientes para su estudio y posterior aprobación legislativa.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 06 de Noviembre de 2.018.-